



## SECCIÓN I

### CONVOCATORIA

El Cuerpo de Bomberos Portoviejo luego de haber realizado el proceso de Verificación de Producción Nacional No. **VPN-CBP-2020-004**, se obtuvo por parte del Servicio Nacional de Contratación Pública la autorización AUT-SERCOP-7274 para la compra de dos (02) **AUTOBOMBAS URBANO – FORESTALES EQUIPADAS (POLIVALENTES)** y un (01) **VEHÍCULO DE RESCATE** en el extranjero; y, realizar la "MODERNIZACIÓN DEL PARQUE AUTOMOTOR DEL CUERPO DE BOMBEROS DEL CANTÓN PORTOVIEJO, PROVINCIA DE MANABÍ".

Toda vez que el inciso 2 del artículo 3 del RGLOSNCNP, dispone "(...) *No se registrarán por dichas normas las contrataciones de bienes que se adquieran en el extranjero y cuya importación la realicen las entidades contratantes o los servicios que se provean en otros países, procesos que se someterán a las normas legales del país en que se contraten o a las prácticas comerciales o modelos de negocios de aplicación internacional (...)*"; el Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" invita a todos los proveedores internacionales a presentar sus ofertas técnicas y económicas para el presente proceso de contratación.

El proveedor seleccionado para la suscripción del contrato deberá comparecer con un representante dentro del territorio Ecuatoriano debidamente autorizado, mismo que responderá por el servicio post venta.

Las directrices básicas de esta convocatoria son las siguientes:

1. Las especificaciones técnicas están disponible en la página web del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" en la siguiente dirección electrónica [www.bomberosportoviejo.gob.ec/procesos-de-compras-publicas](http://www.bomberosportoviejo.gob.ec/procesos-de-compras-publicas)
2. El presupuesto referencial para la presente contratación asciende a un valor de \$1.086.667,00 (un millón ochenta y seis mil seiscientos sesenta y siete con 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica), bajo los términos de comercio internacional DDP oficinas del Cuerpo de Bomberos Portoviejo, el presupuesto incluye todos los gastos e impuestos en los que incurra el contratista para la correcta ejecución del contrato.
3. Los interesados podrán formular preguntas en la página web del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" a la siguiente dirección electrónica: [www.bomberosportoviejo.gob.ec/contactenos](http://www.bomberosportoviejo.gob.ec/contactenos) de acuerdo al cronograma previsto en el pliego.
4. El procedimiento de selección estará a cargo de la Comisión Técnica (etapa de preguntas; respuestas y aclaraciones; convalidaciones de errores; evaluación y selección), conformada con personal designado por la Comandante del Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote". De requerirse también podrán conformarse subcomisiones de apoyo.
5. Las ofertas se presentarán de forma física en la siguiente dirección: Avenida Manabí y Avenida Periodista, Edificio del Ex Aeropuerto Reales Tamarindos, en la ciudad de Portoviejo – Manabí - Ecuador.



6. La oferta debe presentarse en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por la totalidad del objeto de la contratación, numerada, foliada y sumillado.
7. La oferta debe contener todos y cada uno de los requisitos mínimos solicitados por la entidad contratante.
8. La evaluación de las ofertas se realizará aplicando los parámetros de calificación previstos en el pliego.
9. Los pagos se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del financiamiento del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., relacionados con la partida presupuestaria No. 84.01.05, denominado "VEHÍCULOS (bienes de larga duración)", la cual se emitirá por el valor total para la adquisición de las **AUTOBOMBAS URBANO-FORESTALES EQUIPADAS (POLIVALENTES) Y VEHÍCULO DE RESCATE**, bajo los términos de comercio Internacional DDP, oficinas del Cuerpo de Bomberos Portoviejo.
10. Por cada día de retraso injustificado en la ejecución del contrato objeto del presente proceso, se cobrará una multa del 1x1000 sobre el valor pendiente de pago.
11. El Cuerpo de Bomberos Portoviejo "Crnl José Antonio María García Pinoargote" se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación de conformidad con lo previsto en la LOSNCP y con las causales prevista en estos pliegos. Estas situaciones no darán lugar a pago de indemnización alguna.

  
Edoñ. Ingrid Saltos Rivas  
**COMANDANTE**

**CUERPO DE BOMBÉROS PORTOVIEJO**